



Crta Vieja Benicarló-Peñíscola CV-1406 - Polígono 5 - Parcela 160
ES12598 PEÑISCOLA (Castellón) – CIF: A12429338
Teléfono 964 88 00 55
Web: www.parkingpeniscolanorte.com
Email : info@parkingpeniscolanorte.com

NORMAS REGULADORAS DEL REGIMEN DE ABONADOS

El presente reglamento será de obligatorio cumplimiento para los abonados de los aparcamientos explotados o gestionados por el Grupo saba.

1. IMPRESO DE SOLICITUD

- 1.1. El usuario que desee solicitar la utilización de una plaza de aparcamiento en régimen de abono (en adelante el “Abonado”) deberá rellenar un impreso de solicitud de abono facilitado por la empresa explotadora del aparcamiento (en adelante “La Empresa”) haciendo constar, entre otros, sus datos personales y los del vehículo que vaya a estacionar (en adelante “Vehículo Abonado”), que una vez debidamente firmado lo entregará a la Empresa.
- 1.2. No se considerará aceptado por la Empresa el abono (en adelante “el Abono” hasta que el abonado no reciba la tarjeta a que se refiere la Norma 2.1. o en su defecto se haya dado de alta la matrícula en el sistema de gestión del aparcamiento.
- 1.3. La Empresa se reserva el derecho de admisión de Abonados por causas justificadas.
- 1.4. En el momento de producirse la admisión del Abonado, éste deberá confirmar los datos relativos al Vehículo Abonado, para su registro de admisión en uno de los aparcamientos de la Empresa (en adelante el “Aparcamiento”)
- 1.5. El Abonado deberá notificar a la Empresa cualquier variación de los datos facilitados anteriormente a la misma, y muy especialmente, los cambios de domicilio, domiciliación bancaria, teléfono y los relativos al Vehículo Abonado.

2. TARJETA DE ABONO

- 2.1. La Empresa podrá entregar al Abonado una tarjeta cuyo posesión será obligatoria para justificar ante cualquier fallo del sistema, su condición de Vehículo Abonado
- 2.2. En la Tarjeta de Abono figurarán, entre otros, el nombre del Abonado, el nombre del Aparcamiento, y la matrícula del Vehículo Abonado.
- 2.3. Al recibir la Tarjeta de Abono, el Abonado deberá satisfacer a la Empresa (entre otros), en concepto de depósito, el importe que se fije. El referido depósito será devuelto al Abonado cuando se produzca la baja del Abono y siempre que la Tarjeta de Abono se devuelva en buen estado de uso.
- 2.4. En caso de que el Abonado pierda la Tarjeta de Abono o se le deteriore por mal uso y necesite otra nueva, deberá solicitar urgente la emisión de una nueva.
- 2.5. El abonado que no tenga la matrícula validada de su Vehículo Abonado en el sistema de gestión del Aparcamiento vendrá obligado al pago de la estancia del Vehículo con el que acceda al precio de las tarifas vigentes para los clientes en régimen de rotación y pago horario, incluyendo el pago del importe establecido en caso de pérdida del ticket, sin derecho a reducción en el importe del Abono en vigor. En caso de que el sistema de control instalado no exija la utilización de la tarjeta a la entrada se aplicará lo reflejado en el apartado 2.1.
Se exceptúa la anterior obligación en el caso de avería u otra causa que sea comunicada previamente a la Empresa y expresamente aceptada por ésta.



Crta Vieja Benicarló-Peñíscola CV-1406 - Polígono 5 - Parcela 160
ES12598 PEÑISCOLA (Castellón) – CIF: A12429338

Teléfono 964 88 00 55

Web: www.parkingpeniscolanorte.com

Email : info@parkingpeniscolanorte.com

3. EL ABONO

3.1 El Abono da derecho a la utilización del Aparcamiento única y exclusivamente por el Vehículo abonado autorizado, dentro del horario y periodo pactado con la Empresa. El Abono no será válido para la utilización del Aparcamiento por cualquier otro vehículo del Abonado que no sea el Vehículo Abonado, aunque fuese de su propiedad.

3.2 En caso de utilización del Aparcamiento fuera de los horarios de Abono concertados, el Abonado deberá satisfacer el tiempo de exceso de acuerdo con las tarifas vigentes para los clientes en régimen de rotación y pago horario. Sobre los horarios de abono concertados no existirá franquicia de pago de tipo alguno ni a la hora de entrada ni a la salida.

3.3 El Abonado deberá comunicar con la antelación suficiente, la sustitución definitiva del Vehículo Abonado por otro vehículo, para proceder a registrarlo como nuevo Vehículo Abonado y a actualizar la Tarjeta de Abono. En el caso de sustitución se entenderá como baja en el Abono y la Empresa podrá aplicar al Abonado las condiciones económicas vigentes para las nuevas altas de abonados.

3.4 No se aplicará a los Vehículos Abonados el uso de plaza fija.

4. ESTACIONAMIENTO

4.1. Los abonados deberán utilizar aquellas zonas del Aparcamiento que, en cualquier momento, les sean indicadas por parte de la Empresa a través de sus empleados.

4.2. La Empresa podrá exigir, en todo momento, que los Abonados ocupen aquellas zonas que considere oportunas para el mejor funcionamiento del Aparcamiento.

5. LAS CUOTAS DE ABONO

5.1. Las cuotas de Abono serán fijadas, en todo momento, por la Empresa y se satisfarán por el Abonado por periodos adelantados.

5.2. El pago de las cuotas de Abono se realizará de la siguiente forma:

5.2.1. En el momento de suscribir el Abono, el Abonado deberá satisfacer al aquellas cuotas correspondientes al periodo de abono acordado. La empresa podrá también solicitar una cantidad adicional en concepto de fianza, que le sería devuelta al Abonado siempre que al producirse su baja esté al corriente de sus prestaciones económicas.

5.2.2. Las cuotas de abono se satisfarán siempre por adelantado, dentro de los cinco primeros días del periodo correspondiente y en la forma que se acuerde con la Empresa.

5.2. El impago de una cuota en el plazo conllevará la no gestión del abono o bien la cancelación automática del Abono que estuviera vigente, y por tanto y la baja del Abonado. En este caso, el Abonado dado de baja vendrá obligado, igualmente, a satisfacer las estancias de cualquier vehículo en el aparcamiento, incluso del Vehículo Abonado, al precio de tarifa vigente para los clientes en régimen de rotación y pago horario.

5.3. El abonado vendrá obligado a satisfacer la cuota de Abono, aún en el caso de que no utilice el aparcamiento, o no se haya dado de baja en tiempo y forma, según lo dispuesto en la Norma nº7.



Crta Vieja Benicarló-Peñíscola CV-1406 - Polígono 5 - Parcela 160
ES12598 PEÑISCOLA (Castellón) – CIF: A12429338
Teléfono 964 88 00 55
Web: www.parkingpeniscolanorte.com
Email : info@parkingpeniscolanorte.com

6. DURACIÓN DEL ABONO

6.1. El Abono no será, en ningún caso, de duración ilimitada. No habiéndose fijado la duración del Abono, el mismo se entenderá realizado por el mismo plazo que se haya fijado para el pago de la cuota.

6.2. Sin perjuicio de lo previsto en el punto anterior, el Abono se irá renovando por periodos sucesivos mensuales, en su caso, de forma automática hasta que alguna de las partes manifieste su intención de no renovación, cumplimentando los requisitos formales previstos en la Norma nº 7.

7. BAJA DEL ABONO

7.1. El Abonado podrá dar por terminado el régimen de Abono, dándose de baja con un preaviso de quince días al inicio del siguiente periodo de abono. La comunicación de baja deberá hacerse por escrito en el mismo aparcamiento.

El incumplimiento de cualquiera de estos dos requisitos significará el devengo de la cuota del siguiente periodo, independientemente de que se haga uso o no del Aparcamiento.

7.2. No se admitirán bajas temporales. Cualquier baja será definitiva. El usuario que cause baja perderá su condición de Abonado, quedando en la condición de cualquier otro cliente de rotación del aparcamiento.

7.3. La Empresa también podrá dar por terminado el régimen de Abono con un preaviso de quince días a la fecha en que el Abonado sea cesado de su condición.

7.4. En cualquier caso, la Empresa podrá dar automáticamente por terminado el Abono, sin preaviso alguno, en el caso de que algún Abonado incumpla cualquiera de las presentes Normas Regulatoras o aquellas otras que pudiera dictar la Empresa, para el mejor funcionamiento del aparcamiento, o en el caso de finalización de la relación contractual con la empresa

7.5. En ningún caso, la baja en el régimen de Abono conllevará restitución alguna de la cuantía (total o proporcional) del importe pagado como abono, aunque éste estuviera aún vigente.

8. NORMAS DE USO

8.1. El Abonado deberá conocer y respetar la legislación vigente sobre uso y conducción de vehículos y las normas dictadas por el Excmo. Ayuntamiento de Peñíscola correspondiente en materia de estacionamiento.

8.2. El Abonado conducirá con prudencia en el interior del Aparcamiento, respetando las indicaciones de tráfico y las indicaciones de los empleados.

8.3. El conductor será responsable de todas las lesiones y daños que pudiesen ocasionar con el Vehículo(s) Abonado(s) a personas, vehículos, instalaciones, estructuras, etc. en el Aparcamiento y en sus accesos, y deberá de poner en conocimiento inmediato de los empleados del Aparcamiento los daños o lesiones que hubiesen producido o presenciado.

8.4. El Abono sólo da derecho a ocupar una plaza de aparcamiento.



Crta Vieja Benicarló-Peñíscola CV-1406 - Polígono 5 - Parcela 160
ES12598 PEÑISCOLA (Castellón) – CIF: A12429338
Teléfono 964 88 00 55
Web: www.parkingpeniscolanorte.com
Email : info@parkingpeniscolanorte.com

9. CONDICIONES MÁS FAVORABLES

9.1. La Empresa podrá acordar la concesión de ventajas, prestaciones añadidas, beneficios, concesiones, etc. a sus Abonados.

9.2. Cualquiera de las prestaciones añadidas que la Empresa pueda otorgar a sus Abonados serán de aplicación a partir de la fecha que la Empresa determine, previa comunicación al Abonado, y no necesariamente en el momento de dar de alta un Abono o de efectuar un cambio definitivo de vehículo.

10. MODIFICACION DE NORMAS

10.1. En cualquier momento la empresa podrá unilateralmente dar nuevas Normas, de obligado cumplimiento para los Abonados, para el mejor funcionamiento del Aparcamiento, como complemento o en sustitución de las presentes.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

11.1. Si el firmante es el CLIENTE, la EMPRESA cumple en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de los mismos, y tratando los datos personales única y exclusivamente para aquellas finalidades consentidas por su titular en la hoja de Alta de Abonado.

11.2. Si el firmante es el USUARIO del aparcamiento, no el cliente: En cumplimiento de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales se incorporarán a un fichero titularidad de Holiday Magic Hotel SA. con la finalidad de gestionar su uso del Aparcamiento. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición consultando nuestra política de privacidad y protección de datos en: <https://parkingpeniscolanorte.com/politica-de-privacidad/>